

EN LO PRINCIPAL: Solicitud ampliación de plazo. **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos. **SEGUNDO OTROSÍ:** Forma de notificación.

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

CARLOS HUMBERTO MAUDIER LUCERO, cédula de identidad N° 7.643.823-4 y **ANDRÉS MAUDIER PAVÓN**, cédula de identidad N° 18.142.781-7, ambos con domicilio para estos efectos en Roger de Flor N° 2871, oficina N° 303, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en el marco del procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, Rol REQ-018-2022, referido al proyecto “Subdivisión, Sector Laguna Curaquilla”, y a lo dispuesto por Resolución Exenta N° 1479, de 30 de agosto de 2022, respetuosamente exponemos:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos en solicitar la ampliación del plazo establecido para entregar los antecedentes pertinentes, en 7 días hábiles o lo máximo que en derecho corresponda contado desde el término del plazo originalmente decretado.

Se fundamenta la presente solicitud en la necesidad de recopilar y sistematizar adecuadamente la información y antecedentes técnicos tendientes a evacuar el traslado conferido por el acto administrativo citado previamente.

Hacemos presente que la Resolución Exenta N° 1479 fue remitida por correo electrónico con fecha 30 de agosto de 2022, a las 22.16 horas. Por lo que, en atención al referido artículo 26 de la Ley N° 19.880, esta parte se encuentra dentro de plazo para formular la presente solicitud.

POR TANTO,

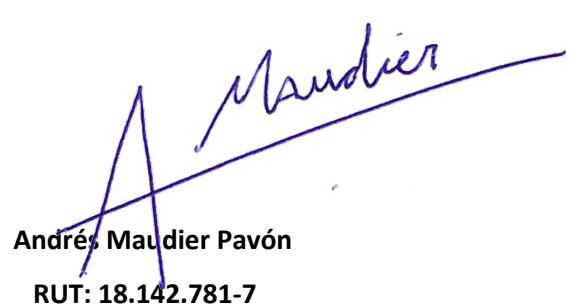
AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE PEDIMOS, acceder a la solicitud de ampliación de plazo.

PRIMER OTROSÍ: Solicitamos tener por acompañados, las respectivas copias simples de nuestras cédulas de identidad, para los efectos del presente procedimiento.

SEGUNDO OTROSÍ: En conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, letra a), de la Ley N° 19.880, solicitamos al señor Superintendente del Medio Ambiente que las resoluciones y demás actuaciones procesales que se dicten en el presente procedimiento administrativo, sean notificadas a esta parte a los siguientes correos electrónicos: andres.maudier@gmail.com y alanderosabogado1@gmail.com.



Carlos Maudier Lucero
RUT: 7.643.823-4



Andrés Maudier Pavón
RUT: 18.142.781-7

